

	<b>POLÍTICA DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>		
	Proceso: Gestión de Planeación	Código: DIP-PD-15	Versión: 02

## DESCRIPCIÓN

La Política de Gestión del Riesgo describe y orienta el establecimiento de un modelo de planeación y desarrollo organizacional que considera la administración del riesgo como elemento fundamental para la implementación y evaluación de los procesos del Hospital Infantil Concejo de Medellín y de los proyectos que se adelanten. Esta Administración del Riesgo es entendida como el proceso de identificación, valoración y control de todas aquellas acciones o circunstancias que puedan restringir, afectar o impedir el logro de los objetivos del proceso evaluado, impactando los indicadores de eficiencia, eficacia o calidad del mismo, que a su vez pueden producir limitaciones en el logro de los objetivos estratégicos de la organización.


Como regla general, se establece el deber del equipo directivo del Hospital para promover, fortalecer y direccionar el Sistema de Gestión integral del Riesgo (SGIR), para asumir, reducir, transferir o evitar el riesgo, de manera tal, que disminuya la probabilidad de consecuencias o eventos no deseados en los procesos y proyectos del Hospital, que puedan limitar su crecimiento y desarrollo. Igualmente el análisis de riesgos se incorpora a la dinámica del Hospital como parte de su cultura, para lo cual debe difundirse e implementarse en todos los niveles de la organización para asegurar su establecimiento en todos los procesos, lograr una evaluación sistemática de todos los riesgos probables y asegurar que para estos, se establezcan los controles necesarios.

La Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín, inicia formalmente su actuación como prestador de salud el 1º de Agosto de 2013 y en su primera etapa de desarrollo de su estructura organizacional se prioriza el levantamiento de procesos y procedimientos; para estos, es de particular importancia el levantamiento de un mapa de riesgos, siguiendo metodologías nacionales e internacionales, lo cual permite la homogenización de conceptos y herramientas metodológicas y la utilización de las mismas en la labor de aseguramiento del propósito superior institucional.

## OBJETIVO

La Política de Gestión del Riesgo del Hospital Infantil Concejo de Medellín, tiene como propósito orientar las acciones necesarias que conduzcan a disminuir la vulnerabilidad frente a situaciones que puedan interferir en el logro de su Propósito Superior y objetivos institucionales.

Los compromisos de la política de Gestión de Riesgos vinculan transversalmente toda la Organización y sus procesos, desde la Junta Directiva y el direccionamiento estratégico hasta el

	<b>POLÍTICA DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>		
	Proceso: Gestión de Planeación	Código: DIP-PD-15	Versión: 02

nivel operativo y las actividades diarias generadas para la atención de los usuarios y en general la operación del Hospital.

## DEFINICIONES

**Riesgo:** Posibilidad que suceda algo que tendrá impacto en los objetivos y metas propuestas. Se mide en términos de consecuencias y posibilidad de ocurrencia.

**Análisis de Riesgo:** Uso sistemático de la información disponible, para determinar la frecuencia con la que pueden ocurrir eventos y la magnitud de sus consecuencias.

**Evaluación del Riesgo:** Proceso general para estimar la magnitud de un riesgo y decidir si este es aceptable, tolerable o inaceptable.

**Evitar el Riesgo:** Tomar medidas encaminadas a prevenir su materialización. Es siempre la primera alternativa a considerar, se logra cuando al interior de los procesos se generan cambios sustanciales por mejoramiento, rediseño o eliminación, resultado de unos adecuados controles y acciones emprendidas.

**Reducir el Riesgo:** Implica tomar medidas encaminadas a disminuir tanto la probabilidad (medidas de prevención), como el impacto (medidas de protección); la reducción del riesgo es probablemente el método más sencillo y económico para superar las debilidades antes de aplicar medidas más costosas y difíciles. Se consigue mediante la optimización de los procedimientos y la implementación de controles.

**Compartir o proteger la entidad:** Reduce su efecto a través del traspaso de las pérdidas a otras organizaciones, como en el caso de los contratos de seguros o a través de otros medios que permiten distribuir una porción del riesgo con otra entidad, como en los contratos a riesgo compartido. Es así como por ejemplo, la información de gran importancia se puede duplicar y almacenar en un lugar distante y de ubicación segura, en vez de dejarla concentrada en un solo lugar.

**Asumir el riesgo:** Luego de que el riesgo ha sido reducido o transferido puede quedar un riesgo residual que se mantiene, en este caso el dueño del proceso simplemente acepta la pérdida residual probable y elabora planes de contingencia para su manejo.

**Valoración del riesgo:** Encauzar acciones hacia el uso eficiente de los recursos, la continuidad en la prestación de los servicios, la protección de los bienes utilizados para servir a la comunidad.

	<b>POLÍTICA DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>		
	Proceso: Gestión de Planeación	Código: DIP-PD-15	Versión: 02

**Matriz de riesgos:** La matriz de riesgos, es un esquema gráfico el cual permite visualizar la ubicación final de cada uno de los riesgos. Es decir muestra la zona donde se encuentra cada uno de los riesgos antes de control y después de control. Facilitando la definición de las medidas de respuesta o tratamiento.

**Análisis de Beneficio-Costo:** Herramienta de la Administración de Riesgos para tomar decisiones sobre las técnicas propuestas por el grupo para la administración de los riesgos, en la cual se valoran y comparan los costos, financieros y económicos de implementar las medidas, contra los beneficios generados por la misma. Una medida de la Administración del riesgo será aceptada siempre que el beneficio valorado supere al costo.

**Causa:** Son los medios, circunstancias y agentes que generan los riesgos.

**Consecuencia:** El producto de un evento expresado cualitativa o cuantitativamente, sea este una pérdida, perjuicio, desventaja o ganancia. Podría haber un rango de productos posibles asociados a un evento.

**Control:** Es toda acción que tiende a minimizar los riesgos, significa analizar el desempeño de las operaciones evidenciando posibles desviaciones frente al resultado esperado para la adopción de medidas preventivas. Los controles proporcionan un modelo operacional de seguridad razonable en el logro de los objetivos. Puede ser Fuerte, Moderado o Débil.

**Plan de manejo del Riesgo:** Plan de acción propuesto por el grupo de trabajo, cuya evaluación de costo-beneficio resulta positiva y es aprobado por la Dirección.

**Probabilidad:** Una medida (expresada como porcentaje o razón) para estimar la posibilidad de que ocurra un incidente o evento. Contando con registros, puede estimarse a partir de su frecuencia histórica mediante modelos estadísticos de mayor o menor complejidad.

**Impacto:** Consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.

## **LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA.**

La gestión del riesgo se establece como parte constitutiva inseparable de la formulación de procesos y proyectos en El Hospital y está articulada con la planeación de la institución.

Para el manejo de riesgos se analizan las posibles acciones a emprender, las cuales son factibles y efectivas. Para la selección de las acciones más convenientes se considera la viabilidad jurídica, técnica, institucional, financiera y económica, teniendo en cuenta la valoración del riesgo y el balance costo beneficio.



	<b>POLÍTICA DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>			
	Proceso: Gestión de Planeación	Código: DIP-PD-15	Versión: 02	Fecha de aprobación: 28/03/2016

Los responsables de procesos y proyectos en El Hospital, identifican, valoran y controlan los riesgos que puedan afectar el desarrollo de las actividades de los procesos o el logro de los objetivos institucionales.

Corresponde a todos los responsables de procesos y líderes de proyectos, identificar e implementar acciones preventivas cuando el cálculo del riesgo residual los ubique en zona de riesgo inaceptable o importante.

Cuando el cálculo del riesgo residual los ubique en zona de riesgo aceptable, tolerable o moderado, no requiere implementar acciones preventivas, sin embargo se debe continuar con la aplicación de los controles establecidos y el monitoreo permanente del comportamiento del riesgo.

Cuando el impacto de la materialización del riesgo residual sea mayor o catastrófico, los responsables de los procesos y proyectos establecen planes de contingencia que permiten proteger la institución en caso de su ocurrencia.

Los procesos en los que se hayan identificado riesgos que no posean controles, se diseñan los mismos para evitar la materialización del riesgo o establecer acciones preventivas para eliminar la causa del posible riesgo.

Cuando se diseñen nuevos controles, los responsables de los procesos comunican para efectos de actualización de los mapas de riesgos.

Con base en la valoración de los riesgos, los responsables de los procesos toman decisiones adecuadas y fijan los lineamientos de la administración de los riesgos de sus procesos, teniendo en cuenta las siguientes opciones:

- Evitar el riesgo, tomar las medidas encaminadas a prevenir su materialización.
- Reducir el riesgo, implica tomar medidas encaminadas a disminuir tanto la probabilidad como el impacto.
- Compartir o transferir el riesgo, reduce su efecto a través del traspaso de las pérdidas o la distribución de una porción del riesgo.
- Asumir el riesgo, luego de que el riesgo ha sido reducido o transferido puede quedar un riesgo residual que se mantiene, en este caso el responsable del proceso acepta la pérdida residual probable.

Los responsables de los procesos realizan la medición de sus controles en términos de eficiencia, eficacia y efectividad para determinar la pertinencia, la necesidad de ajuste o modificación en caso de presentarse.

	<b>POLÍTICA DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>		
	Proceso: Gestión de Planeación	Código: DIP-PD-15	Versión: 02

La Gestión del Riesgo y los controles establecidos se revisan al menos una vez al año y se ajustan si es necesario para adaptarlos a los cambios, situaciones o circunstancias por las que pueda atravesar el Hospital, sus procesos y proyectos. La Oficina de Planeación y Calidad del Hospital, acompaña y consolida la monitorización del proceso de gestión de riesgo.

La administración de riesgos es reconocida como una parte integral de las buenas prácticas gerenciales. Administración de riesgos es el término aplicado a un método lógico y sistemático de establecer el contexto estratégico, identificar, evaluar y valorar los riesgos asociados a un macroproceso, proceso o proyecto, de forma tal que permita al Hospital minimizar pérdidas y maximizar oportunidades. Ver la estrategia en el Manual de Administración de Riesgos del Hospital.

### RESULTADOS ESPERADOS DE LA POLÍTICA

Disminuir la vulnerabilidad frente a situaciones que puedan interferir en el logro de su Propósito Superior y objetivos institucionales.

### INDICADOR

Proporción de riesgos en zonas de aceptabilidad “aceptable o tolerable o inaceptable” identificados en los procesos del Hospital

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Fecha de Aprobación	Descripción de cambios realizados
01	30/07/2014	Creación del documento
02	28/03/2016	Ajuste al texto que permita la acción en tiempo presente

APROBACIÓN		
Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Mario Alberto Zapata V.	Nombre: Elena García Bolado	Nombre: Mario Alberto Zapata V.
Cargo: Director Ejecutivo	Cargo: Líder de Planeación y Calidad	Cargo: Director Ejecutivo

Vigente a partir del: 28/03/2016